Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Adquisiciones Menores
Elaborar Consultas
Notificaciones a la D.N.C.P.
OTROS
Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
Elaborar Pliegos de Contratos
Proveedores
Proyectar Informes
OTROS
Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Notif.: DA
- SEMI
- Servig
cc. Dolly
- UOC

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N° 696

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA MOLMAN S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 27 de febrero de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 183 de fecha 25 de febrero de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de escaleras de fibra de vidrio y otros para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la adquisición de escaleras de fibra de vidrio y otros para la institución, según memorando D.A. N.° 2098/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 196 de fecha 22 de febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de escaleras de fibra de vidrio y otros para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", PAC institucional n.° 643, CDP N.° 221/13 - PAC N.° 246865, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Además, por nota UOC N.° 3848 de fecha 19 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso de llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 30 de enero y 7 de febrero de 2013 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa MOLMAN S.A., para la "Adquisición de escaleras de fibra de vidrio y otros para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 30 de fecha 22 de febrero de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

188

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 696

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA MOLMAN S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Adquisición de escaleras de fibra de vidrio y otros para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de febrero de 2013, a la empresa MOLMAN S.A. por la suma de **G. 8.183.325.-(Guaraníes ocho millones ciento ochenta y tres mil trescientos veinte y cinco)**, para la adquisición de referencia, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Proc.	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Escaleras tijera/telescopica extensible, de aluminio. Cantidad de peldaños 13, Log.nominal 4.00 mts aprox. Long. Extendida 7.10 mts. Aprox. Zapatas antideslizantes móviles y/o fijas. Bisagra superior de acero. Bases convergentes de máxima estabilidad. Traba peldaños de aluminio sistema gravedad. Guías superiores de aluminio. Polea y soga lateral o central. Escuadra de refuerzo antitorsion.	Alutep	Brasil	Unidad	3	1.160.275	3.480.825
2	Escaleras tijera/telescópica extensible de aluminio. Cantidad de peldaños 12, Log. Nominal 3.65 mts aprox. Long. Extendida 6.40 mts. Aprox. Zapatas antideslizantes móviles y/o fijas. Bisagra superior de acero. Bases convergentes de máxima estabilidad. Traba peldaños de aluminio sistema gravedad. Guías superior de aluminio. Polea y soga lateral o central. Escuadra de refuerzo antitorsion	Alutep	Brasil	Unidad	3	1.087.500	3.262.500
3	Escaleras tijera doble acceso de Aluminio. Zapatas fijas antideslizantes de aluminio extruido, peldaños planos antideslizantes, brazos laterales articulares (anti-cierre). Peldaños:8. 2,40 long. Metros nominal aprox	Alutep	Brasil	Unidad	3	480.000	1.440.000
	TOTAL ADJUDICADO						**G. 8.183.325.-**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benite
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado